



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403

Tel Fax 4325-2938

1005 Buenos Aires

Email canatac@speedy.com.ar

cadda@speedy.com.ar

CAMPEONATO ARGENTINO DE NATACION DE MAYORES

REGLAMENTO :

1. El **Campeonato Nacional de Natación** es un torneo de **Categoría Mayores**, pudiendo participar en él los nadadores que militen en la mencionada categoría y los de las categorías Cadetes y Juveniles, conforme lo previsto en el Artículo 11 del Capítulo IX del Reglamento de las Disciplinas, en representación de sus respectivos Clubes pertenecientes a las distintas Entidades Afiliadas Activas y Adherentes.
2. Este Campeonato se realizará anualmente en el período correspondiente al calendario de **invierno** (Artículo 1 Capítulo XX) en natatorio de 50 metros, con no menos de ocho (8) carriles y con sistema automático de registro de tiempos.
3. Será un torneo **con puntaje**. La acumulación de puntos será: Puntaje General - Puntaje Varones - Puntaje Mujeres.
4. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
5. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje: 18, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.
6. En el caso que un nadador ratificado no se presente a competir durante las eliminatorias deberá abonar una multa equivalente a una (1) licencia nacional. Dicho nadador no podrá competir en la próxima prueba que le correspondiera hasta tanto no abone la multa correspondiente en efectivo. En caso de presentar un certificado medico estará exento de abonar la multa.
7. Todo nadador que se haya clasificado para disputar una final y desee no competir en la misma, deberá comunicarlo a través del delegado de la institución dentro de los 30 minutos de publicados y comunicados los resultados a fin de no tener ninguna penalización.
8. En el caso que un nadador ratificado no se presente a competir durante las finales deberá abonar una multa equivalente a dos (2) licencias nacionales. Dicho nadador no podrá competir en la próxima prueba que le correspondiera hasta tanto no abone la multa correspondiente en efectivo. En caso de presentar un certificado medico estará exento de abonar la multa.
9. El nadador que no se presente a competir en una prueba ya sea durante las eliminatorias o las finales no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADD.A.
10. Se asignará una puntuación extra a los records, con la siguiente escala: record argentino 9 puntos; record sudamericano 27 puntos y record mundial 90 puntos. Se aclara que los deportistas extranjeros que participen en el Campeonato representando a una Institución argentina, podrá ser acreedor del puntaje extra, pero sus registros no serán validados como record argentinos.
11. El Campeonato se disputará en cuatro (4) jornadas, en cuatro (4) días consecutivos. Se utilizará el sistema de series eliminatorias en horas de la mañana y finales por la noche.

12. El armado de las series eliminatorias de las pruebas de relevos, se confeccionará por sorteo, en forma automática por el sistema de computación.
13. Los nadadores extranjeros que no compitan para Clubes argentinos no podrán participar de las finales.
14. Las finales, estarán conformadas por los mejores 8 tiempos de las eliminatorias.
15. De no contar con la suficiente cantidad de nadadores para realizar pruebas eliminatorias, la distribución de andariveles, se hará con clasificación directa por tiempos.
16. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse certificado por las Entidades Afiliadas correspondientes, en natatorio de 25 ó 50 metros indistintamente, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. No serán validos para la inscripción los tiempos registrados en ninguna competencia que no sea oficial de cada Federación, Eventos Nacionales o Internacionales reconocidos por la CADDA y FINA.
17. Cualquier situación que se produzca durante el transcurso del Campeonato y no esté prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y FINA.
18. Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales CADDA. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
19. Cada nadador podrá inscribirse hasta en un máximo de seis (6) pruebas individuales más los relevos. En las pruebas de relevos podrán participar hasta dos (2) equipos por institución.
20. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20 del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**. Si un nadador extranjero fuese el ganador de la prueba, obtendrá medalla y puntaje, pero no el título de Campeón Argentino. En este caso tanto medalla como título serán otorgados al nadador argentino mejor clasificado en escala sucesiva.
21. La institución que haya obtenido mayor puntaje general habrá logrado el título de **CAMPEON NACIONAL**, correspondiéndole el trofeo referido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora otorgará premios a los que ocupen el segundo y tercer lugar en el puntaje general. Además se entregará un premio a las instituciones que hayan ocupado los tres primeros lugares en el acumulado de puntaje en varones y en mujeres.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403

Tel Fax 4325-2938

1005 Buenos Aires

Email canatac@speedy.com.ar

cadda@speedy.com.ar

22. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

- a) **Marcas Técnicas:** Al deportista, varón y mujer, que en pruebas individuales haya logrado mejor índice de calidad con relación al Récord Argentino, vigente para la respectiva prueba.
- b) **Mayor Puntaje Aportado:** Al nadador y a la nadadora que hayan aportado a su equipo mayor cantidad de puntos, logrados en pruebas individuales.
- c) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo Campeón Argentino.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403

Tel Fax 4325-2938

1005 Buenos Aires

Email canatac@speedy.com.ar

cadda@speedy.com.ar

PROGRAMA DE PRUEBAS :

• PRIMERA JORNADA

01 -	50	Mariposa	Varones
02 -	50	Pecho	Mujeres
03 -	800	Libre	Varones
04 -	400	Libre	Mujeres
05 -	200	Espalda	Varones
06 -	100	Mariposa	Mujeres
07 -	100	Pecho	Varones
08 -	200	Combinado Individual	Mujeres
09 -	200	Libre	Varones
10 -	4x200	Relevo Libre	Mujeres

• TERCERA JORNADA

21 -	50	Libre	Varones
22 -	50	Espalda	Mujeres
23 -	1500	Libre	Varones
24 -	200	Pecho	Mujeres
25 -	100	Mariposa	Varones
26 -	200	Libre	Mujeres
27 -	200	Combinado Individual	Varones
28 -	200	Mariposa	Mujeres
29 -	4x100	Relevo Combinado	Varones
30 -	4x100	Relevo Libre	Mujeres

• SEGUNDA JORNADA

11 -	50	Mariposa	Mujeres
12 -	50	Pecho	Varones
13 -	800	Libre	Mujeres
14 -	200	Mariposa	Varones
15 -	200	Espalda	Mujeres
16 -	400	Libre	Varones
17 -	100	Libre	Mujeres
18 -	100	Espalda	Varones
19 -	400	Combinado Individual	Mujeres
20 -	4x200	Relevo Libre	Varones

• CUARTA JORNADA

31 -	50	Libre	Mujeres
32 -	50	Espalda	Varones
33 -	1500	Libre	Mujeres
34 -	200	Pecho	Varones
35 -	100	Espalda	Mujeres
36 -	100	Libre	Varones
37 -	100	Pecho	Mujeres
38 -	400	Combinado Individual	Varones
39 -	4x100	Relevo Combinado	Mujeres
40 -	4x100	Relevo Libre	Varones